

2992-21-JP

2537-21-EP

Bolivia



180798216-DFE

**FUNCIÓN JUDICIAL**

07283-2021-00339-OFICIO-09496-2022  
Causa N° 07283202100339  
Machala, martes 12 de julio del 2022

Señor(es)  
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.  
Presente.

En el juicio N° 07283202100339 , hay lo siguiente:

**UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA.**

Por medio de la presente reciba usted un cordial saludo; a la vez sírvase encontrar las copias certificadas de la resolución dictada en la Acción de Protección N° 07283-2021-00339, propuesta por TORRES GALARZA DANNY ANTONIO en contra de AB. MUÑOZ VINCES ALEX EDUARDO, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO, AB. ISCH PEREZ CARLOS ANDRES, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 86 numeral 5 de la Constitución de la Republica y Art. 25 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por cuanto se encuentra ejecutoriada la resolución, se dispone su remisión para el desarrollo de la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Cynthia Elizabeth Tandazo Loayza, Mgs.

**JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL  
DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO**



SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 12-07-2023 a las 8:00 am

Por Janny Villegas

Anexos 9 fojos

Janny C.  
FIRMA RESPONSABLE

Lo que comunico para los fines de ley.

OCHOA AGUILAR MARITZA JUDITH  
SECRETARIA